

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XXV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 10 de marzo de 1927

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.271

## INSIDIAS

Por segunda vez, en breve espacio de tiempo, un periódico derechista, *El Debate*, de Madrid, insinúa la idea de que la Iglesia tenga una parte directa en la inspección de la enseñanza, so pretexto de la tibieza que se observa en las ideas religiosas actualmente. Suyos son estos conceptos: «en todos los países ha sido la escuela la matriz donde se han engendrado la irreligiosidad primero y después las ideas franca y directamente subversivas». Y otro rotativo madrileño, *El Sol*, glosa el asunto terminando con estas palabras: «Es una concepción que ofrecemos a todos los maestros españoles, añadiendo que, precisamente por tener ese concepto inadmisiblemente, erróneo y bajo de la escuela y de los maestros, se pide una fuerte inspección eclesiástica».

Claro es que yo soy muy poca cosa para entrar en polémica con *El Debate*, pero sí me interesa llamar la atención de mis compañeros por si les parece llegado el momento de formar opinión en contra de tan calumniosas especies.

También es claro, y no lo voy a negar, que existe esa indiferencia religiosa, pero... eso es por otras causas; es signo quizá de los tiempos, es algo que como hábito sutil se infiltra en la sociedad, lo mismo exactamente que se infiltran otras costumbres y hábitos distintos de los de antaño. No quiero, con eso, decir que deba suceder así, no. Pero tampoco estoy en el secreto de todas las causas. Quizá estas causas que parecen caracterizar la época presente tengan motivo en algo recóndito e insospechado. Muchos y dignísimos sacerdotes que, como el maestro, tienen la desventura o la suerte de guiar el alma de los pueblos podrían darme la razón. Para nadie es un secreto que el noventa y nueve y medio por ciento de las familias se desentienden por entero de cuantos aspectos presenta la educación de sus hijos y si algo florece en ellos en el particular moral y religioso es gracias precisamente al maestro y al sacerdote. ¿Era así antes entre las familias? Evidentemente no. Luego, no debe culpárenos de estados de conciencia que ni hemos creado, ni hemos podido ciertamente crear, aun cuando hubiese habido malsano deseo de hacerlo, por las causas que de sobra son conocidas.

Conste que no trato de envenenar la cuestión y si solamente dejar sentado que no es a nos-

otros, los maestros, a quienes hay que colgar el sambenito de la culpa, y conste también que no temo un control o inspección más; lo que sucede es que me parece tenemos los maestros sobra de autoridades y escasos medios de cumplir nuestra misión para que ésta nos la entorpezcan con un obstáculo más, a pretexto de cosas que estoy seguro no existen por culpa nuestra.

¿Qué dice a esto la Inspección? ¿No habrá alusión para el digno cuerpo de inspectores, en los conceptos de *El Debate*? Parece ser que sí, pues si a nosotros se nos imputa eso, claro está, que al pedir otra inspección más eficaz, es porque se considera que la actual tiene culpables complacencias.

Quiero ejercer que todo ello, para tranquilidad de todos, sea una opinión de esas vulgares que no tienen peso, que siempre entre tirtos y troyanos hubo más papistas que el Papa; pero no se nos olvide que hoy más que nunca se nos mira con ojo avizor y que si la sociedad es remisa en proporcionar bienestar al maestro y a la escuela nacional, en cambio está siempre pronta a causarles, hasta con cierta fruición, todos los daños posibles.

El Magisterio de hoy, si no precisamente a la altura de las circunstancias, está en camino de ello, en una sociedad donde aún no llegó a la cúspide tampoco ningún otro organismo; el Magisterio, repito, cumple con fe ciega, y sin tener en cuenta los sinsabores y la indiferencia de los poderes públicos y la sociedad entera, con su deber, con tanta abnegación, desinterés y alteza de miras como el que más.

No soy tampoco elemento adverso a la Inspección: bienvenida sea ella, cuantas más veces mejor, a refrescar con nuevas ideas el ambiente escolar, señalando pautas y corrigiendo defectos, que gustosísimos aceptaremos; pero entiéndase de nuestra Inspección profesional, de la que es idónea, no de elementos ajenos por completo a nuestra profesión, por muy dignos de respeto y veneración que sean.

¡Pobre maestro! Todo el mundo tiene derecho a inspeccionarle, a exigirle; pero en las horas del sacrificio, que son muchas, él es quien ha de poner trabajo, entusiasmos, todo, y como premio la desconsideración, la postergación y el abandono siempre.

Se me ocurre una pregunta: De tantísimas actividades intelectuales y de todo género, como existen, ¿es el maestro parte inspectora en alguna de ellas?

ALBERTO CANALES  
Febrero de 1927.

## El Ateneo Escolar del Magisterio

Agradable y placentera impresión experimenté al leer el artículo que mi condiscípulo y caro amigo Galarraga, secretario del Ateneo, inserta en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, número 1.267, haciendo una llamada a los ex alumnos normalistas, a fin de integrar una institución que tantos beneficios puede reportar.

Consoladora para todos es esta llamada, puesto que todos tenemos ansias de redención y espíritu de progreso; pero más consoladora es aún para los noveles maestros que recién salidos de la Escuela Normal, y esparcidos, cual apóstoles del Redentor, por humildes y apartadas aldeas, sentimos una profunda nostalgia nacida, no sólo por la diferencia de ambiente que existe entre la mísera aldea y la opulenta ciudad, sino también por el recuerdo, nunca adormecido, de nuestros queridos profesores y amados condiscípulos de quienes las exigencias de la vida nos han hecho separar.

Al honrarnos nuestros futuros compañeros permitiendo nuestra intervención en su Ateneo y esperando aportemos a él las enseñanzas de nuestra experiencia profesional, no sólo nos testimonian su amistad y reconocimiento, dándonos con ello nuevos alientos para proseguir nuestra campaña de regeneración social, sino que también nos envían el consuelo espiritual con su fe y entusiasmo puestos al servicio de la obra educadora, que unidos a la fe y entusiasmo de los que, optimistas, ansiamos y esperamos el mejoramiento de la Patria y por ende de los encargados de esta obra educadora, han de contribuir a la solidaridad futura de la clase que, de existir actualmente, otra cosa sería el Magisterio español.

El acto de D. Ricardo G. Escudero, que cual paloma mensajera vuelve al arca de salvación con un ramito de olivo, es la expresión genuina de muchos maestros leoneses, especialmente jóvenes «que salen un día de casa y regresan otro, pasados muchos, con una prueba en las manos de que supieron aprovechar los consejos y enseñanzas que allí recibieron» mas no todos, porque el individualismo español que tanta eficacia restó en nuestra Patria a la obra de independencia nacional, existe aún y es nota característica de los maestros.

Este alejamiento espiritual nuestro, ¡triste es decirlo! no sólo resta eficacia a la consecución de nuestros justos propósitos, sino lo que es más grave aún, que alejando espiritualmente también a los niños de pueblos inmediatos fomenta en ellos el espíritu bélico, muy desarrollado en el ánimo infantil y que los maestros, como amantes de la paz, a todo trance debemos procurar evitar, siguiendo así la tendencia de la moderna Pedagogía al mismo tiempo que el ideal del Congreso de Ginebra, que para asegurar la paz universal no ha podido prescindir de la escuela primaria.

Si las trabas naturales que suponen las cordilleras, no aislaran las diversas regiones geográficas dificultando así las relaciones de sus individuos, no existiría el antagonismo o la diferencia de caracteres que entre sí se nota; si las trabas que supone la apatía (no me atrevo a decir el individualismo) que existe entre los maestros no existieran, llegaríamos fácilmente a la consecución de nuestro fin económico y lograríamos alcanzar la virtud del sentimiento humanitario que es la más alta expresión de la obra educadora.

No hay medio que favorezca tanto esta virtud, como las visitas de unos escolares a otros, pues en el abrazo fraternal con el que se confunde a los espíritus, sellado por el beso, ósculo del amor, se vislumbra el pedestal del eterno cariño sobre el cual se ha de apoyar una humanidad más perfecta.

Termino anhelando prospere y surta los efectos apetecidos esta loable institución, con lo cual testimonio mi adhesión a ella y la de varios compañeros, jóvenes entusiastas que aparte de hacerlo ellos particularmente, me han encomendado lo haga yo por medio de la prensa.

MIGUEL ALONSO

Palacios y febrero de 1927.

## El Magisterio Español

El número 11 del «Suplemento pedagógico quincenal» de *El Magisterio Español*, tiene el siguiente sumario:

Alemania: Sobre la formación de maestros.

Bélgica: Sobre la higiene alimenticia.

Francia: Aplicación en las escuelas de decretos sobre economías.

Suiza: La paz por la escuela.

Educación de sordomudos, por Anselmo González.

Las clases de adultos, por Luis Santullano.

Lo que las horas dejan, por Lillo Redelgo.

La vida escolar, por Pedro Natalias.

Pedagogía práctica: *Sobre el arte de preguntar*.—Concurso de artículos pedagógicos.

## La previsión en la Escuela

Es altamente consolador para los que anhelábamos que la Escuela deje de ser una institución anacrónica, para convertirse en un centro inspirador de conductas que respondan a las fundamentales exigencias de la compleja vida moderna, el amplio movimiento iniciado por las de esta provincia en favor de la previsión. Si como es de esperar continúa creciente este movimiento, no tardaremos en recibir la grata impresión de ver a nuestra provincia a la cabeza entre las que consagran un gran interés a estos temas de ahorro y previsión, tan de actualidad y de necesidad.

El hecho de que en esta cruzada previsora, haya intervenido, como estimulante la acción oficial, no resta mérito a la abnegada obra del Magisterio leonés, porque si bien el Estado y sus representantes son los propulsores de los movimientos culturales y sociales del país mediante estímulos y adecuadas disposiciones, bien probado tenemos que en la mayoría de los casos, aun los mejor inspirados son letra muerta, si no caen en manos de hombres dotados de comprensión y civismo que interpretando la virtud que encierran, ponen todo su entusiasmo para obtener de ellas la máxima eficacia. Y las exhortaciones al fomento de las obras previsoras, han caído esta vez en espíritus bien dispuestos que no reparan en que ello implique un ligero aumento de trabajo con tal de que reporte un beneficio para los niños y una mayor dignificación para la Escuela.

Entre las varias obras de previsión ninguna encaja dentro del marco pedagógico escolar como las Mutualidades escolares que tanto incremento están tomando en nuestras escuelas. Esta institución complementaria de nuestra misión educadora, no sólo es una exigencia de la moderna Pedagogía, sino también un motivo de íntima satisfacción profesional, porque estas obras sociales desgraciadamente tienen que luchar por la general ignorancia y por nuestro racial individualismo, con la desfavorable densidad del ambiente: ya que, como dijo Costa, la obra de previsión, excede de la capacidad cerebral de nuestro pueblo y su establecimiento y potencialidad será siempre una resultante de la vocación del maestro y de la comprensión de su gran virtud social.

Las Mutualidades escolares persiguen en primer término, la constitución de una *Dote infantil* lograda a base de un constante ahorro y de aportaciones no despreciables del Estado, la cual se entrega al mutua lista a la edad de 20 o 25 años y puede suponer un poderoso auxilio para comenzar su vida independiente.

La cuota semanal que el niño ingresa de mutualista, acompañada de frecuentes explicaciones del maestro sobre la significación de aquel ingreso, le hará prescindir de gastos superfluos del momento para salvarse de desagradables contingencias del porvenir, es decir, que el niño se

acostumbrará a ver en el pequeño ahorro una conveniencia, y poco a poco lo considerará como un deber que le obligará a renunciar deliberadamente a cuanto la vida nos ofrece sin sernos necesario, con lo cual fortalecerá la voluntad para enseñarla a resistir las tentaciones y tendrá dominio del dinero lo que implica, en suma, el dominio de uno mismo.

Por mucho que sea el ascendiente del maestro sobre sus alumnos, actuando teóricamente en muy pocos casos podrá inculcarles el hábito del ahorro; sin embargo, su práctica ordenada y consciente no tardará en hacer brotar esta virtud entre los escolares. Y al procurar los maestros no hacemos más que intentar dotarlos de un recurso ético muy necesario en la difícil lucha de la vida, y de necesidad nos convenceremos oteando los horizontes universales para ver que actualmente se habla más de economía que de política y que todos los países giran sobre la idea de hacerse independientes del capitalismo extraño, porque las libertades políticas sin las economías son una ficción. Este ejemplo de las naciones es aplicable íntegramente a los individuos. Pero en el ahorro también es peligroso incurrir en pecado por exceso, convirtiéndolo de medio en fin, con lo cual se caerá en la avaricia, en la sordidez... y este escollo no puede dejar de preverlo el maestro deseoso de una constante superación cultural y ética del medio en que actúa.

Este peligro es el que alejan precisamente las Mutualidades escolares y de aquí su doble eficacia educadora. Ellas dan ocasión a que los niños comprendan la necesidad del ahorro, pero también se percatarán de que si ha de actuar como fuerza social redentora, no debe limitarse a la sobriedad y economía individuales, con fines esencialmente egoístas, sino que por encima y haciéndola compatible al menos, con nuestra conveniencia personal, está la obligada contribución al mejoramiento de la sociedad y nuestra diligente ayuda para poner remedio a los males que afligen a todo menesteroso. Ellas estimulan la caridad, compendio de todas las virtudes, acostumbrando a los mutualistas a desprenderse generosamente de un tanto por ciento de sus ingresos para socorrer al niño enfermo o necesitado, acudiendo los mismos camaradas a hacer entrega del auxilio con lo cual ofrecen un cuadro de romántica emoción que repetido una y otra vez dejará un sedimento de consideración por los dolores humanos y un deseo de mitigarlos difícilmente igualados por sentidas y diarias predicaciones escolares. No olvidemos que la Escuela debe formar hombres completos, en el sentido más sutilmente humano de la palabra, y por ello no interesa tanto hacerlos cultos como hacerlos buenos.

Yo confío en que un tema tan interesante, tan propio de la cultura moderna y tan intensamente moralizador como el de la previsión infantil en su aspecto de mutualidad no ha de tardar en desarrollarse en toda escuela bien organizada. (1)

RAFAEL ALVAREZ

(1) Quien desee detalles sobre implantación y funcionamiento de estas Mutualidades escolares, dirijase a la Caja de Previsión leonesa, modelo entre las de su género.

**ANUNCIO**

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

**Fiesta simpática**

**Imposición de medallas del Instituto Nacional de Previsión al Excmo. Sr. Gobernador y Delegados Gubernativos**

En el salón de actos de la Diputación provincial se celebró, el día 5 del corriente, un solemne acto para imponer la más alta condecoración que otorga el Instituto Nacional de Previsión, al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Delegados Gubernativos de esta provincia, D. José del Río Jorge y Srs. Nespral, Plá, Pellitero y Mourille, faltando el último que por urgentes asuntos de familia tuvo que salir para Madrid.

Ocupó la presidencia el Sr. Gobernador Civil; el Presidente de la Diputación, D. José M.ª Vicente; el Subdirector del Instituto Nacional de Previsión D. Alvaro López Núñez, y el Presidente de la Caja Leonesa de Previsión, D. Ricardo Pallarés.

El digno Presidente de la Diputación, D. José María Vicente, comenzó su discurso, saludando al representante del Instituto Nacional de Previsión y haciendo resaltar, en párrafos de gran emoción, la gestión del Excmo. Sr. Gobernador, secundada con gran acierto por los delegados gubernativos, que supieron imponerse sacrificios, que han redundado en beneficio de la provincia, especialmente en el aspecto de la previsión popular.

Manifestó que la Diputación se sumaba gustosísima a este acto y después de saludar a todos los concurrentes, terminó su discurso, que fué premiado con una cariñosa salva de aplausos.

El Presidente de la Caja Leonesa de Previsión, D. Ricardo Pallarés, hizo uso de la palabra, para manifestar que el consejo de la Caja provincial, enterado con gran satisfacción de la labor llevada a cabo por nuestra primera autoridad, complementada con la de los delegados gubernativos, acordó pedir para ellos la más alta recompensa que puede conceder el Instituto Nacional de Previsión, propuesta que rápidamente y por aclamación aprobó el Instituto concediendo al Excmo. Sr. D. José del Río la medalla de oro de la Previsión y de plata para los delegados señores Nespral, Plá, Mourille y Pellitero, cuya imposición iba a verificarse por el Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez, ilustre leonés y subdirector del Instituto Nacional de Previsión. Esta recompensa—dice el Sr. Pallarés—es el testimonio de reconocimiento de la entidad Nacional a los méritos de los agraciados que siempre y en todo momento fueron los impulsores de esta gran obra social de la previsión en nuestra provincia.

Al terminar su discurso el Sr. Pallarés fué muy aplaudido.

**Discurso del Sr. López Núñez**

Comenzó dedicando un cariñoso recuerdo al anterior Presidente de la Diputación, D. Félix Argüello, arrebatado al cariño de todos por su muerte, ocurrida recientemente.

Tres son los puntales—dice—sobre los que se asienta la paz y engrandecimiento de los pueblos; la Economía, que proporciona riquezas materiales; la Pedagogía que enriquece las inteligencias y forma los corazones para el bien, y la Sociología, que como socio bienhechor, hace que los hombres vivan como hermanos dentro de la más sana democracia.

Con gran acierto y elocuencia habla de la Previsión, como rama de la sociología, y de las ventajas que se

ofrecen a los pueblos que supieron ser previsores.

Esta labor de educación y de cultura de la previsión, llevada tan dignamente a cabo por nuestras autoridades, es la que venimos a premiar aquí. El Instituto Nacional, por aclamación, y en vista de la propuesta de la Caja, otorgó las recompensas que a mí me cabe en suerte imponer en este acto.

Dedica un elogio merecido y sincero para el Excmo. Sr. General Marvá, Presidente del Instituto, a quien llama Director paternal y anciano venerable, así como también a la Caja de León, que sirve de modelo entre todas las de su clase, y a la que tienen que venir para aprender los hombres que mañana han de dedicarse a las obras sociales.

Habla de la situación que respecto a enseñanza ocupa nuestra provincia, que ya es la primera en cultura y termina deseando que se extienda su primacía a todos los órdenes y aspectos de los problemas social y económico.

Dedicó un recuerdo al insigne leonés D. Gumersindo Azcárate, con el que la ciudad tiene pendiente una deuda de gratitud, e hizo votos porque León sea la provincia modelo entre todas las de España.

Una entusiasta ovación premió el discurso del Sr. López Núñez.

**El Excmo. Sr. Gobernador Civil**

Dice que preside el acto, por imperativo mandato de la ley y como representante del Gobierno, pero que quien debió presidirlo fué el Sr. López Núñez.

Refiriéndose al homenaje, dice que no corresponde a él, ni a sus delegados, sino al Gobierno, de quien aprendió y a quien obedece cumpliendo su deber, pero que lo aceptaban de buen grado por lo que significa y como representantes del mismo.

Habla del Maestro, en términos de gran elogio para los de esta provincia, a los que se debe el éxito de esta empresa.

Enumera los disgustos y sinsabores que ha proporcionado al maestro el inculcar en los niños, y más que en éstos en sus padres la idea de la Previsión.

Ellos sólo trataron de elevar la personalidad del Magisterio; revertirla de la necesaria autoridad, ayudarles y ahí está la obra; de unas 25 mutualidades que existían en el año 25, se elevaron a 400 y aspiramos a llegar dentro de este año al millar. Habla muy elocuentemente de la misión social del maestro, para el que tiene frases cariñosísimas, de gran aliento y de apoyo decidido, deseando se hagan llegar hasta ellos estas manifestaciones, para que les sirvan de satisfacción y estímulo en el cumplimiento de su deber.

Hace grandes elogios de la cooperación ciudadana que encontró siempre en esta provincia, a la que quiere ya como suya, pues pronto se cumplirá los dos años, desde que la gobierna, que dan derecho a la vecindad, y termina con un párrafo elocuente y sentido dedicado al general Marvá, y de agradecimiento para el Instituto Nacional de Previsión, para la Caja leonesa y para el pueblo de León.

El Sr. Del Río, fué como los anteriores oradores calurosamente aplaudido.

A continuación, el Excmo. Sr. don Alvaro López Núñez, impuso las medallas entre los aplausos de la concurrencia.

Los asistentes fueron obsequiados con pasteles, vinos y cigarrillos.

MAINAR

**Dos palabras nuestras**

Vivamente agradecemos nosotros las frases que los oradores dedicaron al Magisterio.

Bien merecen de la clase las autoridades todas, que al serlo, saben amparar los derechos del Magisterio, cuyo ejercicio dignifica y engrandece a los pueblos.

EL DISTRITO se complace, pues, en testimoniar públicamente a todas nuestras autoridades y en especial al Excmo. Sr. Gobernador civil, el agradecimiento de la clase.

**MEMORIAS de un opositor a Escuelas**

(Conclusión)

**SEGUNDA PARTE**

«Por lo que respecta a estudios y demás trabajos de preparación, todos los maestros, sin distinción de estado, edad, modo, tiempo y persona pueden hacer análoga preparación».

Vean mi plan de estudio.

Distribución del tiempo y del trabajo:

Febrero, 28 días, tiempo húmedo y frío; me levanto a las 8 de la mañana.	
Aseo, desayuno y preparación para la clase . . . . .	1'5 horas
Duración de la clase . . . . .	2'5 »
Comida, paseo por el patio y preparación para la clase de la tarde . . . . .	2'0 »
Clase de la tarde . . . . .	2'5 »
Oxigenación y preparación para la clase nocturna . . . . .	2'5 »
Clase nocturna . . . . .	2'5 »
Cena y descanso . . . . .	2'0 »
Estudio probable . . . . .	0'5 »

Como se observa en el Cuadro que antecede, el tiempo de estudio corresponde de once y media a doce de la noche, destinando a dormir las ocho horas restantes.

Llamo probable al estudio porque con harta frecuencia dos niños que tengo de corta edad, les da por armar jaleo a esa hora, y apaga y vamos, ellos a llorar y yo a darles voces; total, que como medida menos violenta tengo que irme a la cama, sin hacer en el estudio labor de provecho.

Las fiestas de precepto y nacionales, las dedico a leer los periódicos y revistas de la semana, ponerme al corriente en los Libros Reglamentarios y en la correspondencia oficial.

¿Y las vacaciones de Carnaval, Semana Santa, estivales y Navidad? ¿Que qué tiene V. que hacer?... No, al campo a trabajar, no salgo, sencillamente porque no lo tengo.

Pero vengamos a cuentas. ¿Y el material fijo de la Escuela? ¿Y la casa habitación? ¿Quién atiende a su conservación? ¿Las 148'80 pesetas que por concepto de material recibe el maestro? ¿El ayuntamiento?

Sin que esto signifique alardear de habilidades que ciertamente no poseo, yo arreglo doce desvencijadas mesas corridas, atiendo al cosido o pegado, según los casos, de mapas y libros averiados, arreglo la cerradura de la puerta, blanqueo casa y local todos los veranos y en esta misma época paso revista a las goteras, etc. ¿Y cuándo se hacen estos trabajos incompatibles con la clase?

Conste que no me dedico a hacer Testamentos, operaciones de testamentaria, ni escrituras, ni siquiera me presto a escribir cartas a Buenos Aires y otros puntos, por dos huevos, que aquí es uso y costumbre regalar quien manda escribir una carta.

Efectivamente, de esperanzas vive el hombre, todas las mías se habían

cifrado en las vacaciones, después del mal acuerdo de hacer el plan, en cuya confección pasé algunas vigiliass, sin conseguir mi intento.

En vano me esforzaba en combinar el tiempo, pero la voz de la conciencia del deber profesional, por una parte, la triste voz de la fatiga fisiológica por otra, impidieronme dedicar al estudio más tiempo del señalado.

Vacaciones de Carnaval: Me lio con el de las 15'75, tiro de los Apuntes de Pedagogía, que en mis buenos tiempos hice en la clase particular del Sr. Guerra—D. Eustasio—por las que francamente siento devoción, y conservo con cariño como gratitud a dicho señor.

Pero heme aquí echando los ciemientos a la preparación cuando se caen los de la Escuela.

Pescarelo, el arquitecto municipal (como le llamo yo a este único albañil que hay en el ayuntamiento) se me presenta imperativo, que de orden del Sr. Alcalde, sacara los bártulos de la escuela para en estos días de Carnaval, arreglar la pared que amenaza ruina.

No bien había salido del asombro que me causó la inaudita orden, cuando se presenta el alcalde justificando la dilación en atender a mis ruegos, pero que ya tenía a Pescarelo a mi disposición los tres días de vacantes, durante los cuales, y con mi ayuda, creía podíamos sobradamente dar fin a la obra; prometiéndome solemnemente que en lo sucesivo sería otra cosa, porque le había dicho el secretario que había una ley nueva que obligaba a «los «Untamientos» a mirar por la Escuela y casa del Maestro, y que como era una ley nueva, no debía extrañarme que él no la hubiera sabido hasta ayer.

Gracias mil, insigne Primo de Rivera, ya los alcaldes rurales saben que los ayuntamientos tienen obligación de atender a la conservación y reparación de escuelas y casa-habitación de los maestros.

Las vacaciones de Semana Santa, de ese año de 1925, transcurrieron dulcemente sin abrir un libro tampoco.

En el sorteo que para la designación de cargos hace todos los años la Cofradía del Nazareno, me tocó en suerte el de vigilante del monumento; tres días quitando mocos a las velas (no siempre va a ser a los niños) y atendiendo el buen orden de las mismas.

Las Estivales.—Ocho días al pueblo de naturaleza a sablear a la familia.

Quince días en los baños que el facultativo me prescribió para hacer frente al reuma; en fin, queridos lectores, transcurrieron apaciblemente, gracias a Dios, todas las vacaciones del referido año, y la preparación del equipaje científico, para hacer las oposiciones restringidas, resultó imaginaria.

No estudié ni castaña, pero aprobé las dichas oposiciones, de cuyo hecho podréis deducir que los contrincantes tampoco estudiaron, y que no estudiaron porque eran maestros en activo, y como tales, tuvieron y tienen que cumplir con el sagrado deber que le impone el sacerdocio de su elevado ministerio: todo para los demás, nada para sí.

Empieo la palabra estudiar en el sentido de adquirir o recordar conocimientos que no figuren en el programa de Primera enseñanza, tales como la Suma de polinomios, el Teorema de Pitágoras, el Reinado de Teudiselo, las naranjas de la China, etcétera, etc.

Quedamos, pues, en que el maestro ni puede, ni debe (a mi juicio) dedicar su actividad más que a los niños de su escuela, para cuyo ejercicio demostró su aptitud, por si era poco con la posesión del título correspondiente, en unas oposiciones además.

La Pedagogía, «Alma mater» del maestro, lejos de negarle su eficacia le reconozco un valor incalculable, pero difícil, casi imposible es darle efectividad en nuestras actuales escuelas de 125 niños de matrícula, con una asistencia media de curso de 75 como figuran en la de mi cargo.

Las oposiciones restringidas no dudo que hayan sido creadas con los mejores deseos de estimular al maestro y no he de ser yo precisamente quien las censure, entre otras razones, por mi falta de autoridad en la cuestión, pero si me permito exteriorizar mis atisbos considerándolas algo peligrosas a la enseñanza a la vez que accesibles solamente a una exigua minoría de los maestros si bien por aquello de que todo es relativo en este mundo, pueden hacerse; los elementos de que dispuse yo al alcance de todos están.

CAMPANIN

### Las nuevas zonas de Inspección

Las zonas de Inspección han sido aprobadas por la Dirección general en la siguiente forma:

**Zona 1.ª**, a cargo del Sr. Inspector jefe D. Modesto Medina Bravo. Todo el partido de Riaño, todo el de La Vecilla, menos el Ayuntamiento de Soto y Amio, los Ayuntamientos de Valdepolo, Cabillos, Castromudarra, Villaverde, Almanza, Canalejas, Cebanico y Vega de Almanza en el partido de Sahagún, los de Carracera, Cuadros, Villaquilambre, Garraye, Vegas del Condado, Valdefresno, Gradefes, y León.

**Zona 2.ª**, a cargo de D. Manuel González Linacero. Los Ayuntamientos de Villaturiel, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Villasabariego, Vega de Infanzones, Onzonilla, Santovenia, Armunia y Chozas de Abajo, en el partido de León; todo el partido de La Bañeza, todo el de Valencia; el Ayuntamiento de Truchas en el de Astorga, y los Ayuntamientos de Villamartin, Villaselán, Villazanzo, Villamizar, Sahelices, Cea, Joara, Villamol, Burgo Ranero, Villamoratiel, Santa Cristina, Joarilla y Gordaliza, en el partido de Sahagún.

**Zona 3.ª**, a cargo de D. Miguel Vicente Mangas. Todo el partido de Murias; el Ayuntamiento de Soto y Amio en el de La Vecilla, los de los partidos de Quintana, Villagatón, Villamejil, Carrizo y Llamas de la Ribera, en el partido de Astorga; los de Riosco de Tapia, Cimanes y Sariegos, en el de León; Albares, Bembibre, Fresnedo, Toreno, Noceda, Igüña y Páramo del Sil, en el partido de Ponferrada, y los de Arganza, Sancedo, Berlanga, Fabero, Vega de Espinareda, Valle de Finolledo, Peñarozanes, Candín, Paradaseca y Balboa, en el de Villafranca.

**Zona 4.ª**, a cargo de D. Rafael Olmos Escobar, Villadangos, Valverde y San Andrés del Rabanedo, en el partido León; los de Astorga, Benavides, Brazuelo, Castrillo, Hospital de Orbigo, Lucillo, Luyego, Magaz, Rabanal, San Justo, Santa Colomba, Santa Marina, Santiago Millas, Turcia, Valderrey, Val de San Lorenzo, Villaobispo, Villarejo, Villares, en el de Astorga; los de Barrios de Salas, Benuza, Borrenes, Caba-

ñasarras, Carucedo, Castrillo de Cabrera, Cas tropodame, Congosto, Cubillas, Encinedo, Molinaseca, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Puente Domingo Flórez y San Esteban de Valdeza, en el de Ponferrada; y los de Villafranca, Barjas, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Corullón, Oencia, Sobrado, Trabadelo, Vega de Valcarce y Toral de los Vados, en el de Villafranca.

\* \* \*

La zona femenina tiene cien escuelas a su cargo, las mismas que tenía, menos las nueve siguientes que han sido segregadas: Cuevas de Viñayo y Vitoria, en el partido de León; Villarino, en el de Murias; Losada y Rodanillo, en el de Ponferrada; La Cándana, Sopena, Adrados y Buiza, en el de La Vecilla.

### OFICIAL

Las Asociaciones de Maestros no deben intervenir en los expedientes gubernativos.

Visto el expediente gubernativo seguido al maestro de Baños de Río Tobia (Logroño), D. Abelardo Rodríguez Solares;

Considerando que según el informe de la Inspección no existen deficiencias en la enseñanza, y que en diversas ocasiones ha probado este maestro su aptitud profesional y celo;

Considerando que al lado de esto aparece demostrado el cargo de las autoridades, vecinos y padres de familia, de haber coaccionado a sus alumnos, amenazándoles con castigos si asistían a determinados actos religiosos;

Considerando que por intemperancias de carácter se ha enemistado D. Abelardo Rodríguez Solares con el vecindario, siendo uno de los motivos el intervenir con frecuencia con modales agresivos y violentos, en las pequeñas cuestiones locales;

Considerando que la Asociación del Magisterio nacional del partido de Nájera ha intervenido en el expediente con un documento que constituye una extralimitación de funciones.

Esta Dirección general ha resuelto imponer al Sr. Rodríguez Solares la corrección de suspensión de medio sueldo durante tres meses; aconsejarle el traslado a otra localidad, y que se llame la atención de la Asociación nacional de Maestros del partido judicial de Nájera, para que se abstenga en lo sucesivo de intervenir en los expedientes gubernativos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1927.—El Director general, Suárez Somonte.

\* \* \*

5 de febrero de 1927. (Boletín Oficial del 25.)—Orden desestimando la petición de varios vecinos de San Martín de Vallés (Oviedo), sobre anulación de nombramiento de maestro:

«Vista la instancia suscrita por varios vecinos de San Martín de Vallés, en Villaviciosa (Oviedo), solicitando la anulación del nombramiento a favor de D. Jesús Rodríguez Rodríguez para la escuela del mismo pueblo hecho por Real orden de 30 de abril de 1926 (Gaceta de 8 de mayo) y por el primero de los turnos establecidos en el vigente Estatuto;

Resultando que los citados vecinos fundan su petición en que habiendo cesado el referido maestro en

la escuela de San Martín de Vallés con fecha 16 de mayo de 1924 como resultado de un expediente gubernativo, en el que se le impuso la pena de pérdida de la escuela y separación por un año de la enseñanza, consideran ilegal su nombramiento de nuevo para la misma, por entender, sin duda, que tal pérdida de escuela ha de ser perpetua, y en el perjuicio que la vuelta de tal profesor origina a la enseñanza por negarse los padres a mandar sus hijos a la escuela, temerosos de que se repitan los hechos que dieron origen a la sanción que por virtud del mencionado expediente se le impuso;

Resultando que, una vez cumplida tal sanción, solicitó el Sr. Rodríguez su reingreso, siéndole adjudicada, por el primero de los turnos del artículo 75 del Estatuto, la citada escuela de San Martín de Vallés, que pidió y que se encontraba vacante desde el 16 de mayo de 1924, después de anunciada reiteradamente para su provisión, resultando siempre desierta;

Considerando que al cumplir el maestro de que se trata la pena de separación de la enseñanza que le fué impuesta, cesó también la corrección de pérdida de escuela, quedando desde este momento en condiciones de solicitar libremente las que le convenga con arreglo a su condición profesional, como previene el art. 78 del Estatuto, e incluso el último párrafo de este precepto le obliga a presentar su solicitud el mismo día en que cumpla la corrección;

Considerando que no cabe alegar la pérdida de escuela que preceptúa el castigo impuesto para impedir al Sr. Rodríguez volver a San Martín de Vallés, que si pudo obtener nuevamente no fué por reserva que de la misma se le hubiera hecho en el caso de que la separación fuese sin pérdida del destino en donde se le incoó el expediente gubernativo, sino por carencia de aspirantes a la plaza vacante;

Considerando, además, inexplicable la actitud de los vecinos de San Martín de Vallés de negarse a enviar sus hijos a la Escuela, ya que de reproducirse los hechos que dieron lugar a la sanción impuesta al maestro de que se trata, lo que es sumamente aventurado suponer, la Administración dispone de medios sobrados para corregirlos.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición de referencia. El director general, Suárez Somonte.

### NOTICIAS

El Ayuntamiento de Magaz de Cepeda solicita la creación de una escuela de niñas en Vega de Magaz.

La Sección de Oviedo nombró maestro interino de El Fresno, en Grado, a D. Eloy Majúa Alvarez, y la de Lugo, maestra interina de Irijoa a D.ª Francisca Colinas.

La maestra de Cantejira D.ª Aurea García, solicita licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto.

A informe de la Inspección se remitió instancia de D.ª Emilia Fadón, maestra de Huerga de Frailes, que solicita licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

Urge que remitan a la Sección los presupuestos escolares del presente año los maestros que ya no lo hayan hecho. Los que no los envíen en este mes, no podrán percibir material.

Se devolvió a la maestra de Huerga de Frailes D.ª Emilia Fadón, la certificación médica para el reintegro de 240 pesetas y se le dice que solicite la licencia de cuarenta días en instancia al director general.

La maestra sustituta de Voces, D.ª Librada Molleda, solicita le sea admitida la renuncia, habiéndose devuelto a la interesada para que lo haga en instancia a la Dirección general.

Al Ministerio del Trabajo se cursaron expedientes de D. Victorino González, D. Fernando Muñiz, don Manuel Gómez y D. Alberto García, maestros de Lariegos, Petrosa, Lario y Cimanes del Tejar, que solicitan varias exenciones por tener ocho o más hijos.

Fijense en el anuncio de 4.ª plana «El Reino Animal para niños».

A clases pasivas se cursó expediente de clasificación de D. Alejo Álvarez, maestro de la escuela nacional de Villacabiel.

En virtud de 6.º turno, han sido nombradas maestras propietarias: D.ª Piedad Fuertes, para Rodanillo; D.ª Purificación de la Fuente, para Villarino de la Cabrera; D.ª Juliana Dativa Castro, para Arnadelo; doña María Socorro Llamazares, para Lago de Babia, y D.ª Otilia Corredor, para Pedregal.

El plazo de posesión es de treinta días, a contar de 10 del actual, debiendo las maestras que no estén desempeñando escuelas interinamente, presentar certificado de Penales.

Se participó al maestro de La Urz que la escuela de Paladín, se anunció en febrero de 1926.

Por la Sección han sido nombrados los siguientes maestros interinos: D. Alejandro Blázquez, para Santa María de los Oteros; D. Atenodoro Abián, para Villacabiel; D. Julián Rodríguez, para Ucedo; D. Antonino Rey, para Villabalter.

La Inspección pide al alcalde de Carrizo que proponga locales para autorizar la apertura de las escuelas si procede.

### J. Pinto Maestro ABOGADO

ha establecido su estudio en la PLAZA CIRCULAR (entrada a la calle de Pi Margáil), 1, 3.º.—León

A la Dirección general participa la Inspección que no procede la formación de expediente al maestro de Luyego, por haber sido absuelto en Consejo de Guerra.

La maestra de Fogedo participa a la Inspección que nada se ha hecho para levantar la clausura de la escuela.

### Eustasio García Guerra Profesor de la Escuela Normal de Maestros Abogado

Ordoño 11, 12, 2.º

Se ha incoado expediente para construir escuelas en Rabanal de Fenar y Alcedo de Alba.

La correspondencia que dirijan los maestros a la Inspección, deben hacerlo siempre al cargo y no al nombre propio del Sr. Inspector.

Así: Sr. Inspector jefe de primera enseñanza o Sr. Inspector de la zona (1.ª, 2.ª, 3.ª o 4.ª), y en el caso de que se ignore la zona a que pertenece la escuela, basta escribir en el sobre: Sr. Inspector de primera enseñanza.—León.

Con gran satisfacción recibirán nuestros compañeros la noticia de haber sido absuelto en Consejo de Guerra, el ilustrado maestro de Luyego.

Este inocente compañero nuestro—ahora ya podemos aplicarle este calificativo—sufrió un horroroso calvario, en el que le han seguido con emoción sus compañeros de la provincia, mas ahora ya pasó todo y ya se le ha hecho justicia.

Nuestra cordial enhorabuena. Y a los denunciantes, nuestro olvido.

Han sido nombradas las Juntas locales de Luyego y Sahelices del Río.

### GRAMATICA para niños y adultos

por D. Manuel A. Santullano Undécima edición notablemente mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

## Hijos de Santiago Rodríguez Casa fundada en 1850 BURGOS

LIBROS DE ESTUDIO Y CONSULTA

AUTORES	TITULOS	Ejemp. Pesetas
Rodríguez Navas	Para saberlo todo.—Para recordarlo todo. Enciclopedia del siglo XX. 3.ª edición. 1.032 páginas, con 850 fotograbados y 12 mapas. Encuadernado en tela . . . . .	25—
Alonso Cortés	Fábulas Castellanas.—Las mejores obras. Encuadernado . . . . .	27—
Art . . . . .	Para desarrollar nuestra memoria por la audición, la visión y la idea . . . . .	4 —
Araujo . . . . .	El mismo, encuadernado en tela . . . . .	5 —
Rodríguez García	Para exámenes y fiestas escolares.—Monólogos, discursos y recitaciones en verso . . . . .	2750
	Metodología didáctica de la lectura.—Estudio pedagógico en relación con los libros del alumno, titulado «Para aprender a leer» . . . . .	4 —
	El mismo, encuadernado en tela . . . . .	5 —
	Registro de Contabilidad y Correspondencia oficial, para uso en las Escuelas nacionales. Edición H. S. R. Valedero para dos cursos completos. Encuadernado . . . . .	4 —
	Libro personal de visitas de inspección.—Edición H. S. R. Valedero para seis visitas. Encuadernado . . . . .	2750
	Registro de Asistencia diaria.—Edición H. S. R. De 50 hojas. Encuadernado . . . . .	275
	Registro de Matrícula y Clasificación.—Edición H. S. R. De 30 hojas. Encuadernado . . . . .	275

### ¡SEÑORES PROFESORES!

Antes de adquirir libros escolares de lectura y de las diversas asignaturas, debe usted conocer y examinar las Ediciones H. S. R., de Burgos. Solicite el Catálogo-Recuerdo (164 páginas con multitud de ilustraciones) que se envía gratis.

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

DE

# JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

## LEON

## MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos  
Montados en tela con  
medias cañas y barnizados

### 16 PESETAS

## CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de  
50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centí-  
metros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

## El Reino animal para niños

Espléndida colección de láminas de Historia natural

Consta de 10 cuadernos con ocho láminas a todo color  
y ocho monografías de animales, con cubiertas en colores,  
distribuidos en la siguiente forma:

4 cuadernos de animales salvajes.	4 cuadernos de animales domésticos.
2 id. de monstruos marinos.	4 id. de animales dañinos.
4 id. de aves y animales de caza.	2 id. de maravillas del mar.

Los cuatro primeros cuestan a 1 peseta cada uno, y los restantes a 1'25.

Se pueden adquirir juntos o separadamente.

Merece la pena que los Sres. Profesores vean esta colección, en la seguridad  
de que ha de ser de su completa satisfacción.

## SASTRERIA

- DE -

### I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y  
Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles  
y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

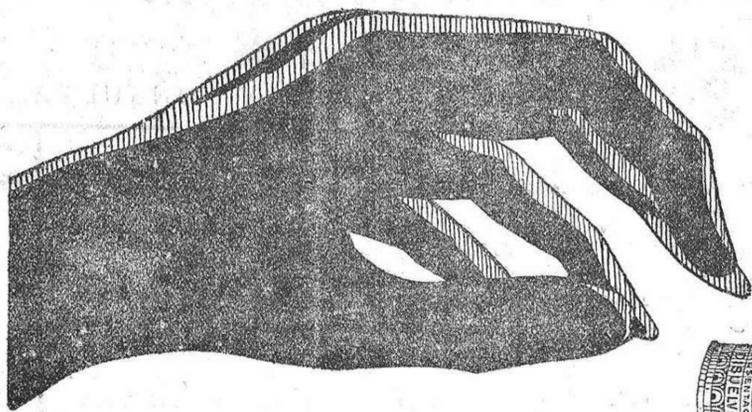
Plaza de la Catedral, 1, 2.º-LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos **PEELE**, de venta en esta Casa

## AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA  
EN POLVO

### EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRIA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



## RAYAS

es el mejor método  
para la enseñanza de  
la lectura y la escritura,  
y el único que debe  
emplearse

ASI LO DICEN  
los millares de  
maestros que lo  
han adoptado

De venta en todas las librerías  
importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la  
Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres)  
que serán enviados gratuitamente.